



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se acuerda iniciar el expediente de contratación que se detalla a continuación:

| | |
|-------------------------|--|
| Nº de expediente | ASE/2023/122 |
| Objeto | <i>Servicio de fisioterapia -rehabilitación en el Ministerio de Justicia</i> |
| Tramitación | <i>Ordinaria</i> |
| Procedimiento | Abierto simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. |
| Valor estimado | 42.000,00€ |

APROBADO

EL MINISTRO DE JUSTICIA

P.D. ORDEN JUS/987/2020, de 20 de octubre
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Pablo José López Bergia
Fdo. Electrónicamente